

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar la provisión de diversos insumos y elementos de computación con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos, para cubrir las necesidades del segundo semestre del corriente año; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

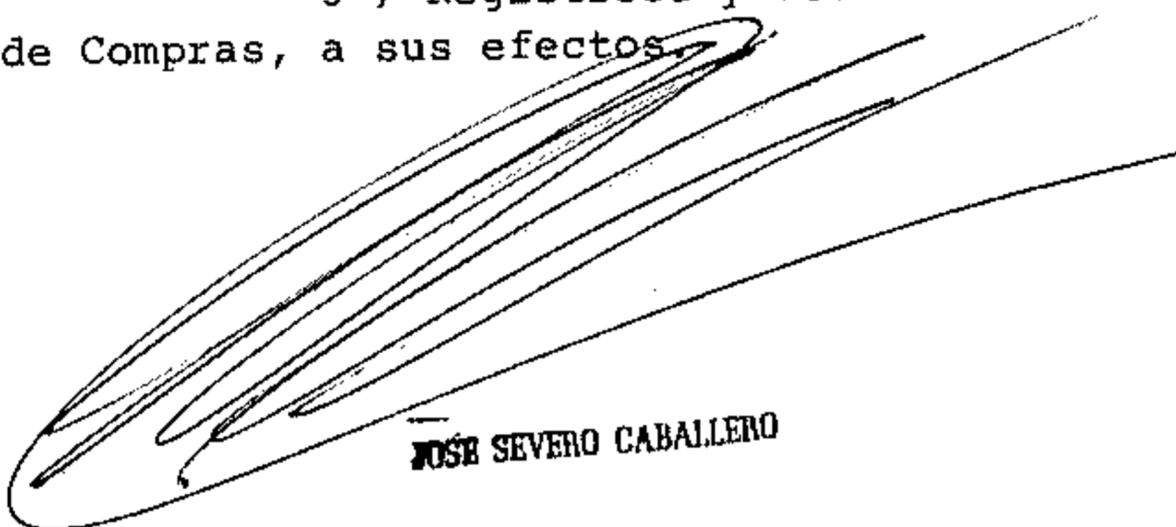
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL (A 321.000.-), de la siguiente manera:

A 112.500.- A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 208.500.- A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO